



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



Junta de Andalucía
Consejería de Economía,
Conocimiento, Empresas y Universidad



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE I+D+I, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014 – 2020.

Conforme a lo establecido en Base 5.2 de la Resolución de 29 de septiembre de 2020 por la que se convocan una plaza para la contratación temporal de Personal Técnico y de Gestión de I+D+I, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014 – 2020, SE RESUELVE:

Aprobar y publicar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de una plaza para la contratación temporal de Personal Técnico y de Gestión de I+D+I que se adjunta como Anexo. La publicación en la web indicada en la Base Primera de la convocatoria arriba citada servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha indicada a pie de página

EL RECTOR

(P.D. Resolución de 29 de octubre de 2019, BOJA nº 214 de 6 de noviembre)

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

[Firmado electrónicamente]

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/SMpnqWP4p8Sd1Scr9fWRbg==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martinez		Fecha	12/11/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	SMpnqWP4p8Sd1Scr9fWRbg==	PÁGINA	1/2
				
SMpnqWP4p8Sd1Scr9fWRbg==				



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



Junta de Andalucía
Consejería de Economía,
Conocimiento, Empresas y Universidad



Andalucía
se mueve con Europa



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

ANEXO PLAZA PTA_UAL_2020/010

SOLICITUDES ADMITIDAS:

PTA2020_REF_SOL_220

PTA2020_REF_SOL_221

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/SMpnqWP4p8SdlScr9fWRbg==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martinez		Fecha	12/11/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	SMpnqWP4p8SdlScr9fWRbg==	PÁGINA	2/2
				
SMpnqWP4p8SdlScr9fWRbg==				